

MUSEOS Y BIBLIOTECAS, ESPACIOS PARA LA EDUCACIÓN



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SEGEY
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Liborio Vidal Aguilar
Secretario de Educación

Linda Basto Ávila
Directora General de
Educación Básica

**José Leonel
Escalante Aguilar**
Director General de
Desarrollo Educativo
y Gestión Regional

Consejo editorial
Ramón Valdés Elizondo
Effy Luz Vázquez López
José Leonel Escalante Aguilar
Carlos Alberto Pérez y Pérez

Jefa de redacción
Arline Bojórquez Cauich

Coordinación editorial
Cristóbal León Campos

Diseño editorial
Estefani A. Hernández Pérez

Fotografía de portada
Estefani A. Hernández Pérez

Miradas al Magisterio. Gaceta de cultura, educación y actualidad, es una publicación de la Dirección de Desarrollo Educativo y Gestión Regional de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, cuyo objetivo es divulgar información, noticias y opiniones en torno al quehacer cultural de los profesores y profesoras de Yucatán. En sus páginas se resaltan las acciones y programas destinados al mejoramiento educativo y trae al presente la memoria histórica y cultural que tanta huella ha dejado en el país, por la incansable labor del magisterio de la entidad.

Consulta las ediciones digitales:
www.educacion.yucatan.gob.mx/site/gaceta

**Secretaría de Educación del
Gobierno del Estado de Yucatán
(SEGEY)**

Calle 34 núm. 101A x 25
Col. García Ginerés, C.P. 97070
Mérida, Yucatán, teléfono

**Dirección General de Desarrollo
Educativo y Gestión Regional
de la SEGEY**

Calle 25 S/N x 38 y 40,
Col. García Ginerés, C.P. 97070
Mérida, Yucatán, teléfono
(999) 964 0100 Ext. 7125017.

www.educacion.yucatan.gob.mx

ÍNDICE

Carta editorial / 3

**La biblioteca como
espacio educativo / 4**

**Los repositorios institucionales:
elementos clave para el acceso
abierto a la información en
México / 6**

**Bibliotecas
públicas / 9**

**Las colaboraciones entre
los museos y las escuelas / 12**

Retoma tus raíces / 14

**27 de septiembre de 1821,
El día en que México
comenzó a ser libre / 15**

**Remembranza de los
Cantos Cívicos e Himnos
Patrios en las escuelas / 16**


CARTA EDITORIAL

Septiembre es considerado el mes de la Patria, debido a las diferentes efemérides que durante su curso se conmemoran, la Independencia de México, consumada el día 27, en el año de 1821, es, sin duda, la mayor de todas, habiéndose iniciado el movimiento de emancipación contra el coloniaje español 11 años atrás, en 1810, con el Grito de Dolores dado por el cura Miguel Hidalgo y Costilla, el cual siempre hemos celebrado cada 15 y 16 de septiembre, a través de diferentes actividades culturales y educativas. En este 2022, el Gobierno del Estado de Yucatán, encabezado por Mauricio Vila Dosal, instruyó a la SEGEY el realizar en todas las escuelas de nivel básico una ceremonia cívica en la que se recupere esos hechos que nos dieron libertad y propiciaron la fundación de nuestra nación. Contribuyendo a la iniciativa de recuperar la memoria histórica y fortalecer nuestra identidad, *Miradas al magisterio* publica en su presente edición número 12, una reflexión en torno a la efeméride elaborada por el doctor Víctor M. Arjona Barbosa, preparada especialmente para la ocasión.

Junto a las celebraciones patrias, hemos querido, para cerrar el ciclo del primer año de vida de nuestra publicación *Miradas al magisterio*, traer a la luz y a la opinión de todo el magisterio, un tema que consideremos de vital importancia y que en el contexto de los cambios acelerados por las nuevas tecnologías, así como por la pandemia de Covid-19 –la cual vamos dejando atrás– que nos obligó a dar el salto entre la educación tradicional y la implementación de estrategias pedagógicas acopladas a las necesidades de tiempo, espacio y distancia, así, en las siguientes páginas las y los lectores encontrarán reflexiones vertidas por destacados académicos, coordinadores y responsables de bibliotecas y museos, quienes con su experiencia y conocimiento, nos presentan una serie relevante de información y perspectivas que relacionan dichas instituciones con el quehacer de los y las docentes, resaltando el valor y la utilidad pedagógica de los museos y las bibliotecas para la formación de nuevos públicos lectores, e interesados en el arte y la cultura. Las ideas de Joed Amílcar Peña Alcocer, Michelle Rosas Hernández, Clotilde Moguel Medina y Rafael Alfonso Pérez y Pérez, nos adentran al mundo de la información, la museografía y la bibliotecología, invitándonos a valorar la importancia para la educación de los espacios dedicados a la divulgación del conocimiento y la cultura.

Dos pedagogos y destacados artistas cierran esta edición, amenizando con sus palabras y reflexiones la celebración de las fiestas patrias, los himnos y cantos escolares son evocados por la ameritada profesora Effy Luz Vázquez López, quien, con su experiencia en la transmisión de la cultura estética, nos recuerda el valor y utilidad de la vinculación entre el canto y la memoria histórica. Asimismo, el investigador emérito, Luis Pérez Sabido, nos obsequia una bella composición poética destinada a exaltar la composición de nuestra Patria y la identidad que nos aglutina como mexicanos en torno a los valores compartidos, cuya raíz la encontramos en los orígenes mismos de nuestras tierras.

Esperamos que este número 12 de *Miradas al magisterio* sea del agrado e interés de los y las docentes, al igual que de la sociedad en general, recordando que las páginas están abiertas a todo tipo de colaboración referente a la educación.



Biblioteca "Dr. José Montes de Oca" de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Educación Primaria "Rodolfo Menéndez de la Peña". Enero 2022, Mérida, Yucatán. Fotografía: Estefani A. Hernández Pérez.

LA BIBLIOTECA COMO ESPACIO EDUCATIVO

Joed Amílcar Peña Alcocer

Las bibliotecas tienen una estrecha relación con todos los procesos educativos. Los centros de información y los planteles educativos comparten un eje central: **el conocimiento, tanto en su transmisión como en su generación.**

La historia de la educación en la península de Yucatán es muy elocuente, en ella queda registro del surgimiento de bibliotecas como un eslabón de gran importancia en múltiples iniciativas educativas, es así que durante el siglo XIX el Conservatorio Yucateco o el Instituto Literario procuraron proveerse de acervos bibliográficos que sirvieran como base de sus procesos de enseñanza profesional. Llega el siglo XX, la Revolución inicia su marcha acompañada de una campaña de extensión de la cultura publicando libros por miles, inaugurando decenas de bibliotecas y repartiendo dotaciones de libros populares.

Con los ejemplos anteriores no debe ser difícil notar que, históricamente, la biblioteca es parte de los grandes proyectos de modernización y mejoramiento educativo. No obstante, el papel educativo de la biblioteca, así como la función docente del bibliotecario, debe ser reivindicado hoy más que nunca. Al respecto, Mabel Kolesas ofrece tres ideas centrales sobre el papel de las bibliotecas en contextos educativos:

- Deben ser un espacio de comunicación e intercambio en el que los docentes y estudiantes accedan al uso de variadas fuentes de información para desarrollar experiencias de aprendizaje significativo.
- Asumir la responsabilidad de facilitar el acceso a las expresiones de conocimiento y de actividad intelectual.
- Relacionarse con los miembros de la comunidad educativa en su entorno social y cultural.

Las consideraciones anteriores evidencian la necesidad de hacer de la biblioteca un centro de reunión para nuestras comunidades educativas, es ahí donde se deben dar cita a todas las iniciativas que buscan mejorar la calidad de la enseñanza. No obstante, esto solo será posible cuando reconozcamos que las bibliotecas son las encargadas de dar sentido y significado a la información, abriendo la posibilidad de nuevos aprendizajes significativos.

Desde esta perspectiva, los cuerpos directivos de las escuelas deben crear esquemas de trabajo que permitan a las bibliotecas generar contenidos culturales vinculados a los planes de estudios.

Es decir, el uso de información en las escuelas debe ser dinamizado a través del trabajo docente del bibliotecario, esto implica:

- Diseñar programas que faciliten la adquisición de habilidades de información en docentes y alumnos
- Enseñar estrategias que permitan el aprovechamiento de los recursos y fuentes de información con las que cuenta la institución
- Brindar servicios de referencia para el mejoramiento del contenido temático y bibliográfico de los planes de estudio
- Enseñar a los usuarios que la biblioteca es un espacio del que pueden apropiarse en diversos niveles

Necesitamos que los estudiantes sean parte integral de la vida de la biblioteca, así como la biblioteca debe ser parte substancial de la vida de todo plantel educativo. ¿Cómo lo conseguimos?



Biblioteca "Dr. José Montes de Oca" de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Educación Primaria "Rodolfo Menéndez de la Peña". Enero 2022, Mérida, Yucatán. Fotografía: Estefani A. Hernández Pérez.

Que los estudiantes y los profesores pasen tiempo en la biblioteca

Las bibliotecas no pueden abstraerse del contexto, las necesidades y demandas de sus usuarios, son ellos los que dan la pauta para su revitalización como espacio de desarrollo educativo. Cuando las bibliotecas integran a su comunidad educativa como participante activo de su desarrollo cumplen gran parte de su función.

Para que suceda lo anterior debemos dejar de pensar que la biblioteca solo es útil para leer e investigar. Creemos que las bibliotecas, los archivos o los museos compiten solamente con el internet, entonces, ¿Qué opciones ofrecemos a las personas que van a los cines? ¿Qué opinamos de las personas que van a leer a los parques? ¿Qué oportunidad formativa damos a quienes buscan cursos en internet? ¿Son también las plazas comerciales o las agencias privadas de capacitación en tecnologías, entre otros, competidores de las bibliotecas? Claramente no lo son en lo estrictamente relacionado a servicios de información, pero sí son competidores que llevan ventaja en ofrecer opciones de entretenimiento y esparcimiento. Los usuarios no están dispuestos a invertir tiempo lúdico en la biblioteca, pesa mucho el consabido "¡Shhhhh!" que llama al silencio. La actitud que se toma frente al usuario evita que se apropie de los espacios bibliotecarios, le enseñamos que son lugares para hacer algo (leer, investigar) y no para estar. Si alguien va a la plaza comercial no tiene que comprar necesariamente un producto, algunos van al cine solo para comprar palomitas de maíz, entonces, ¿por qué creemos que el usuario que va a la biblioteca, de cajón, debe tomar un libro para leer? o ¿por qué pensamos que el que va a la biblioteca a hacer uso del internet o sus sillones no la está usando bien?

●

Las bibliotecas son espacios de creatividad, reunión social, entretenimiento, relajación, trabajo, estudio y descubrimiento, claro que esto solo es posible cuando el usuario aprende a verla como suya. Las organizaciones públicas de clara vocación cultural o educativa deben fomentar que el usuario pierda el temor de hacer uso libre de la biblioteca, debe sentir que es un espacio a su servicio y disposición.

●

Permitamos que la biblioteca sea una opción más de entretenimiento o un lugar de reunión, donde la información sea intermediaria para propiciar el aprendizaje lúdico y el aumento de la productividad. Cuando aprendamos que las bibliotecas son un lugar para "estar" veremos las grandes oportunidades que tenemos para dinamizar nuestro espacio educativo, solo así lograremos atraer a usuarios que estarán dispuestos a apropiárselas, usarlas, aprender y pasar tiempo en ellas.



Biblioteca del Programa Estatal de Lectura y Escritura (PELE). Diciembre 2021, Mérida, Yucatán. Fotografía: Estefani A. Hernández Pérez.

Antes de cerrar el libro

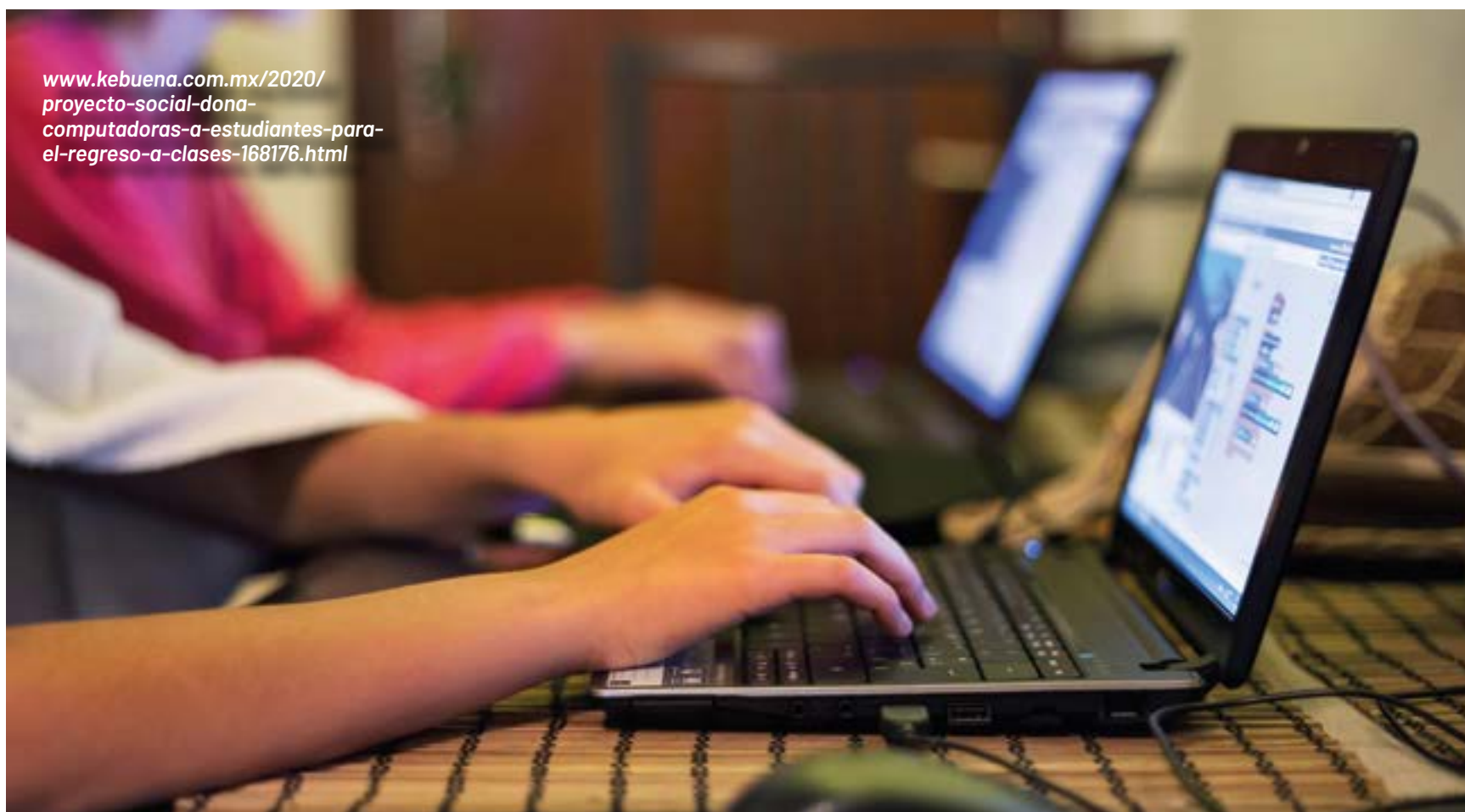
Una de las ideas que nos ha alejado de las bibliotecas dice que "todo está en internet", una frase que contiene mucha verdad, pero que requiere de muchos matices. La sociedad a la que pertenecemos está fascinada por la gran cantidad de información que encontramos en las redes, esta sobre abundancia causa una ceguera importante: cuando hablamos de información calidad mata a cantidad.

Las bibliotecas y los bibliotecarios cumplen, en el entorno digital, con el papel de curadores de información. A través de la aplicación de métodos precisos nos pueden ayudar a navegar en el casi insalvable océano digital al que accedemos desde nuestras computadoras, celulares y tabletas. En pocas palabras, la era digital solo hace más visible el papel de estos centros de información como garantes del derecho de acceso a la información y la educación.



LOS REPOSITARIOS INSTITUCIONALES: ELEMENTOS CLAVE PARA EL ACCESO ABIERTO A LA INFORMACIÓN EN MÉXICO

Michelle Rosas Hernández



www.kebuena.com.mx/2020/proyecto-social-dona-computadoras-a-estudiantes-para-el-regreso-a-clases-168176.html

La información es poder. Pero como todo poder, hay aquellos que quieren quedarse con él. Todo legado cultural y científico del mundo, publicado por siglos en diarios y libros, está siendo digitalizado y almacenado por un puñado de corporaciones.

Swartz, A. 2008

Introducción

La reciente pandemia de la Covid-19 puso en evidencia la carencia de infraestructura tecnológica, de habilidades informativas y espacios para que alumnos, alumnas, y docentes pudieran tener acceso a recursos de información, que permitieran complementar los conocimientos abordados en las clases online.

El acceso abierto, los repositorios y otras plataformas, fueron elementos que rápidamente ayudaron a resolver de manera parcial las limitaciones de acceder y consultar recursos, para adaptarnos a la nueva forma de impartir clases ante la crisis sanitaria.

Los Repositorios Institucionales en México

Las bibliotecas fueron de las instituciones, que fácilmente pudieron adaptarse y brindar servicio y acceso a contenidos, de manera remota y así responder a las necesidades del contexto marcado por la contingencia de salud pública, a nivel mundial, gracias al acceso abierto y los múltiples beneficios que trae consigo, es por ello que en la siguiente figura, se define y esquematiza qué es el acceso abierto (Figura 1).



Figura 1. Fuente rediseñada del autor, bajo la definición trazada por la Iniciativa, de BUDAPEST, del Acceso Abierto de 2003.



El acceso abierto, permitió la generación de plataformas que gestionaran colecciones y brindan acceso a ellas, a través de la ruta verde¹ y de los llamados repositorios, los cuales son definidos como:

“Plataformas creadas por bibliotecas académicas y de investigación activamente interesadas en la creación de colecciones digitales de libros, artículos, tesis y otros trabajos de interés para la institución a la que sirve, como un medio para preservar y difundir información” (ODLIS, 2022).

En México el tema de los repositorios institucionales, se remonta al surgimiento de La Red Mexicana de Repositorios Institucionales (REMERI)³ que sin duda deja un precedente:

“Un proyecto surgido en 2011 de la necesidad de contar con una plataforma que integrara los repositorios digitales de las instituciones mexicanas de educación superior para permitir su difusión, localización y visualización de manera interoperable a través de interfaces comunes.” (REMERI, 2022)

Cabe mencionar que actualmente REMERI sigue funcionando y trabajando con la colaboración de otras instituciones aliadas que se han encargado de seguir con la labor de hacer accesible el conocimiento, y con la incorporación de 135 repositorios y el acceso a cerca de 1,038,576 documentos.

Pero el auge de los Repositorios Institucionales en México, se da con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y en lo trazado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, entre lo que se plantea en dicho plan, es el generar infraestructura tecnológica y de información, para dar paso a una red de repositorios y con ello democratizar el acceso a la información, tal y como se puntualiza a continuación:

“La falta de información abierta reduce las posibilidades de apropiación social del conocimiento. La democratización de la información requerirá crear una amplia red de repositorios institucionales y un repositorio nacional a cargo del CONACYT. En este sentido, la mayor visibilidad de la Ciencia, Tecnología y la innovación mexicana le dará perspectivas internacionales” (PND, 2014).

Lo anterior abrió paso a una reforma a la Ley de Ciencia y Tecnología, en mayo de 2014, específicamente en el capítulo X a partir del artículo 64, en el que deja entre ver, el rumbo que tomaría el naciente programa de Repositorio Nacional, tal como se describe a continuación:

Artículo 64. El CONACYT diseñará e impulsará una estrategia nacional para democratizar la información Científica, Tecnológica y de Innovación, con el fin de fortalecer las capacidades del país para que el conocimiento universal esté disponible a los educandos, educadores, académicos, investigadores, científicos, tecnólogos y población en general. La estrategia buscará ampliar, consolidar y facilitar el acceso a la información científica, tecnológica y de innovación nacional e internacional a texto completo, en formatos digitales.

Las instituciones de educación superior y Centros de Investigación podrán constituir Repositorios por disciplinas científicas y tecnológicas u otros que se determinen, a fin de diseminar la información científica y tecnológica que se derive de sus productos educativos y académicos, y en general de todo tipo de investigaciones que realicen, cualquiera que sea su presentación, de acuerdo con criterios de calidad y estándares técnicos que emita el CONACYT.

Dichos Repositorios podrán establecerse a nivel de las instituciones y centros de investigación o mediante la creación de redes o asociaciones con otras instituciones, por disciplinas, por regiones u otros (Ley de Ciencia y Tecnología, 2022).

Los Repositorios Institucionales y su apoyo en la educación

El Repositorio Nacional, dotó y fortaleció mediante convocatorias, el financiamiento de la infraestructura y las capacidades tecnológicas de instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, así como también a centros de investigación, para la creación de una red de repositorios institucionales, tanto de datos como de literatura académica, que ayudó a la formación de capital humano y especialistas, sobre el tema de acceso abierto y ciencia abierta.

El Repositorio Nacional², en la actualidad sigue funcionando con la incorporación de 108 Repositorios institucionales, y 151,449 recursos de información científica, tecnológica y de innovación, en texto completo y sin violentar los derechos de los autores y autoras de las obras.

Entre los repositorios en temas de educación o afines se encuentran los siguientes:

Repositorio Xplora / Universidad Pedagógica Nacional
<http://bgtq.ajusco.upn.mx:8080/jspui/>

REDI-UADY / Universidad Autónoma de Yucatán
<http://redi.uady.mx/>

Repositorio Athenea Digital / Facultad de Filosofía y Letras
<http://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/>

Repositorio Institucional ARAMARA / Universidad Autónoma de Nayarit
<http://dspace.uan.mx:8080/>

Repositorio Institucional de la Universidad de Guanajuato
<http://www.repositorio.ugto.mx/>

Repositorio Institucional UJAT / Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
<http://ri.ujat.mx/>

Repositorio Institucional de Acceso Abierto / Universidad Autónoma del Estado de Morelos
<http://riaa.uaem.mx/xmlui/>

Repositorio Institucional del Tecnológico de Monterrey
<https://repositorio.tec.mx/>

Repositorio Institucional del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación
<http://132.248.192.201/repositorio/>

Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma del Estado de México
<http://ri.uaemex.mx/>

Repositorio SCRIPTA / Universidad Panamericana
<https://scripta.up.edu.mx/>

RI-UNISON / Universidad de Sonora
<http://www.repositorioinstitucional.uson.mx/>



Repositorio Institucional BUAP / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

<https://repositorioinstitucional.buap.mx/>

Repositorio Institucional de la Universidad Abierta y a Distancia de México

<http://www.repositorio.unadmexico.mx/xmlui/>

El listado anterior es una síntesis de los 108 repositorios que interoperan con el Repositorio Nacional, y que tienen dentro de sus acervos, recursos de información en texto completo sobre temas de educación.

Muchos de los proyectos de repositorios, son esfuerzos que se han generado, desde las bibliotecas para dar acceso a colecciones y recursos a sus comunidades, pero también brindarle el acceso, a comunidades menos favorecidas a recursos de información digitales, de manera libre y gratuita. Dentro de los Repositorio institucionales que se integran al repositorio nacional, se pueden encontrar recursos tales como: tesis de maestría, especialidades y doctorado, libros, capítulos de libros, artículos de revistas indizadas, memorias de congresos y de eventos académicos entre otros, tal y como se muestran en la siguiente (Figura 2).

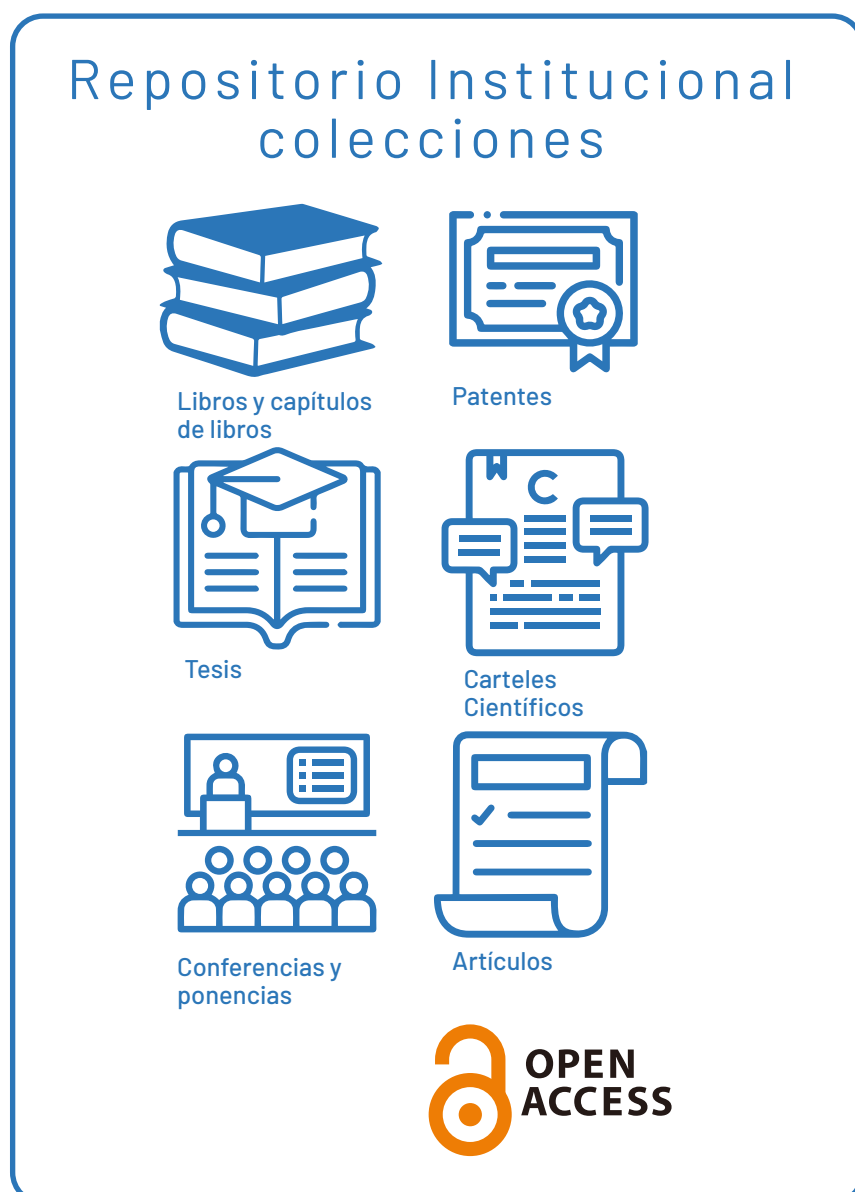


Figura 2. Fuente rediseñada del autor, basada en los lineamientos específicos para repositorios institucionales del CONACYT.

Lo señalado en la figura anterior, hace repensar en los múltiples beneficios que traen el acceso abierto, en los contextos educativos, ante crisis como la que vivimos con la pandemia de la COVID-19, y entre esos beneficios podríamos destacar los siguientes:

- **Acceso remoto y de inmediato a obras en texto completo y sin costo económico, por su consulta.**

- **Promueve las redes de colaboración entre profesionales que abordan líneas de investigaciones similares o afines.**
- **Disminuir la brecha que existe en el acceso a recursos de información.**
- **Son herramientas que ayudan a solventar las necesidades de información de las comunidades.**
- **Son apoyo para complementar o cubrir las carencias de las colecciones físicas de las bibliotecas.**

Aún hay muchos retos, barreras y desigualdades que superar como: la censura, los idiomas, los formatos para personas con discapacidad, la capacidad de conectividad, aspectos que aun merman el tan anhelado sueño del acceso universal a la información. Pero que sin duda, el acceso abierto está tratando de hacer más corto ese camino.

NOTAS

1. Ruta verde es el camino del acceso abierto que se da a través de plataformas como los Repositorios, en las cuales las y los autores depositan y autorizan el uso de sus obras para su consulta en dichas plataformas.
2. Para tener acceso y consultar los recursos de información disponibles en el repositorio nacional, deben consultar la siguiente liga <https://www.repositorionacionalcti.mx/cabe> aclarar que no se requiere de ningún tipo de usuario o contraseña para poder consultar los recursos de información.
3. Para acceder a REMERI, pueden hacerlo ingresando al siguiente link: www.remeri.org.mx/app/index.html search no se necesita ningún tipo de clave para consultar los recursos de información alojados en la plataforma.

OBRAS CONSULTADAS

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT. "Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018". Consultado en: https://conacyt.mx/wp-content/uploads/normatividad/normativa_interna/PROGRAMA_INSTITUCIONAL_CONACYT_2014-2018.pdf

Ley de Ciencia y Tecnología (2022). "Capítulo X Del acceso abierto, acceso a la información científica, tecnológica y de innovación y del Repositorio Nacional". Consultado en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCT.pdf>

Online Dictionary for Library and Information Science, ODLIS (2022). "Digital Repository". Consultado en: http://products.abc-clio.com/ODLIS/odlis_d#digitalrepository

Red Mexicana de Repositorios Institucionales, REMERI. (2022). "Inicio". Consultado en: <http://www.remeri.org.mx/app/index.html>

UNESCO. "¿Qué es el acceso abierto?". Consultado en: <https://es.unesco.org/open-access/%C2%BFqu%C3%A9-es-acceso-abierto>



Estudiantes en la Biblioteca. Archivo fotográfico de Red Estatal de Bibliotecas Yucatán.

BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Clotilde Moguel Medina

Red Nacional de Bibliotecas

En 1983 se crea el Programa Nacional de Bibliotecas Públicas por iniciativa del presidente de la república Lic. Miguel de la Madrid, con el propósito de que todo mexicano o extranjero que se encuentre en territorio nacional tenga acceso a la lectura informativa, formativa y recreativa en forma gratuita. En ese mismo año el presidente encomendó a la Dirección General de Bibliotecas de la SEP, el programa Nacional de Bibliotecas Públicas en el que se plantea la creación de bibliotecas públicas en todo el territorio nacional en varias etapas.

En Yucatán esta disposición se cumplió después de la firma del convenio entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado a principios de 1985. Para el 14 de abril de ese mismo año se instala la primera biblioteca municipal siendo la comunidad de Chicxulub Pueblo la beneficiada con un acervo de 1,500 volúmenes. De esta forma paulatinamente se fue creando la Red Estatal de Bibliotecas Públicas hasta cubrir los 106 municipios quedando registradas hasta el 2022 160 bibliotecas en la Red Nacional.

La Red Nacional de Bibliotecas Públicas, es un sistema coordinado por la Dirección General de Bibliotecas que originalmente dependía del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y actualmente de la Secretaría de Cultura, dependencia del gobierno dedicada a generar las políticas y establecer los procedimientos para facilitar el acceso equitativo, libre y gratuito de los mexicanos al conocimiento y la cultura, y fomentar la lectura en las bibliotecas públicas del país.

Está conformada por 31 redes estatales y una red en la ciudad de México, cada una de ellas integrada a su vez por todas las bibliotecas públicas establecidas en la entidad respectiva conforme a los convenios de cooperación celebrados entre el gobierno federal y los gobiernos locales.

En México, la Red Nacional opera actualmente a 7,413 bibliotecas públicas que se encuentran establecidas en 2,282 municipios, - 93.2 por ciento del total existente en el país-, y proporciona servicios bibliotecarios gratuitos a más de 30 millones de usuarios anualmente.

Las redes estatales de bibliotecas están conformadas de la siguiente manera:

- La Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas, que es el órgano del gobierno estatal responsable del funcionamiento de las bibliotecas públicas de la red, y constituye el enlace entre la Dirección General de Bibliotecas, los gobiernos municipales y las bibliotecas públicas.
- La biblioteca pública central se ubica en la capital del estado, y posee una infraestructura material y humana mayor que el resto de las bibliotecas, ya que brinda, además de los servicios básicos, otros servicios complementarios y realiza diversas actividades culturales.
- Las bibliotecas públicas regionales se encuentran en ciudades importantes, y presentan un mayor tamaño, acervo y capacidad que las bibliotecas municipales, además de apoyar a las coordinaciones estatales al fungir como bibliotecas tipo para los recintos pequeños.
- Las bibliotecas municipales se encuentran establecidas en todos los ayuntamientos de las entidades, y a pesar de que poseen inmuebles y colecciones más pequeñas que las regionales, proporcionan los mismos servicios básicos que éstas.

La Dirección General de Bibliotecas es la responsable de la operación de la Red. Sin esta dirección, las bibliotecas del país funcionarían sin estrategias globales, ni servicios



insertados en planes y programas de visión a largo plazo, por lo que opera mediante un esquema descentralizado en el que se respeta la soberanía y autonomía de las entidades y municipios.

El orden de gobierno federal, a través de la Dirección General de Bibliotecas (DGB) de la Secretaría de la Cultura, se encarga de enviar a las bibliotecas públicas el acervo con el proceso físico y técnico (catalogados y clasificados) necesario para su localización y control. Actualmente estos procesos están en vías de descentralización al asumirse como tareas conjuntas e incluso propias de cada entidad, tomando en cuenta que la Red Nacional de Bibliotecas está considerada como la más grande de América Latina.

La DGB proporciona también entrenamiento al personal que trabaja en la Red Nacional, en tanto los gobiernos locales proporcionan el edificio, el mobiliario y el equipo para la conformación de las bibliotecas, además de asignar y remunerar al personal encargado de atenderlas.

Su importancia radica en apoyar a las bibliotecas públicas en la ampliación de sus acervos y servicios, en funcionar como centros comunitarios y culturales, además de generar la normatividad técnica y orientar la instalación y modernización tecnológica de la red. De su labor se propicia la generación de información puntual para la adquisición de los materiales pertinentes en cada una de las regiones del país.

Suya también es la responsabilidad de dotar, en formato impreso y digital, los acervos con publicaciones informativas, recreativas y formativas, así como de obras de consulta y referencia, con el fin de que tengan un impacto en el desarrollo integral de sus usuarios, por municipio, por estado, por región y a nivel nacional.

Red Estatal de Bibliotecas Yucatán

De acuerdo con la Ley General de Bibliotecas, 160 bibliotecas públicas del estado de Yucatán pertenecen a la Red Nacional de Bibliotecas, conforme a los acuerdos y convenios de coordinación celebrados de manera tripartita por los tres órdenes de gobierno. La Red Nacional se conforma por cuatro tipos de centros de información: biblioteca pública municipal (147), biblioteca pública regional (10), biblioteca híbrida (2) y biblioteca central estatal (1), de las cuales en nuestro Estados contamos con cada uno de ellos y cuyo órgano rector es la Dirección General de Bibliotecas, dependiente de la Secretaría de Cultura (orden de gobierno federal).

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley General de Bibliotecas, corresponde al orden de gobierno estatal, en los términos de las disposiciones aplicables, coordinar, administrar y operar la Red de Bibliotecas Públicas de la entidad así como difundir sus actividades, supervisar su funcionamiento de acuerdo a la normatividad establecida por la Dirección General de Bibliotecas, asegurando que los recintos bibliotecarios cuenten con material bibliográfico catalogados y clasificados de acuerdo con las normas y técnicas establecidas, contando con la tecnología, conectividad y acervos actualizados, todo esto a través de la Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas, dependiente de la Secretaría de la Cultura y las Artes (orden de gobierno estatal), que es el órgano gestor y evaluador de las 160 bibliotecas públicas adscritas a la Red Nacional y que, a su vez, conforman la Red Estatal de Bibliotecas Públicas.



Estudiantes en la Biblioteca.
Archivo fotográfico de Red Estatal
de Bibliotecas Yucatán.



Por otro lado, a cada gobierno municipal en nuestro Estado le corresponde:

- Proporcionar el local, el mobiliario, el equipo y los materiales necesarios para la prestación de los servicios bibliotecarios velando porque todos ellos funcionen adecuadamente.
- Asignar y remunerar al personal bibliotecario, de acuerdo con el perfil establecido por la Ley General de Bibliotecas y en lo posible asegurar su permanencia aun cuando cambie la administración siempre y cuando cuente con experiencia, acredite su constante capacitación y eficiencia. De no contar con el perfil establecido otorgará las facilidades y recursos para que de manera obligatoria el personal se capacite a través de cursos técnicos y especializados, con el fin de contar con los conocimientos teóricos y prácticos que les permita la realización, en los recintos bibliotecarios del estado, las actividades permanentes básicas y de fomento a la lectura como el Plan Estatal de Fomento al Libro y la Lectura para los diversos sectores de la población.

Cabe mencionar que en las comunidades en la que se encuentran las bibliotecas, los habitantes también pueden participar aportando bienes o recursos necesarios para la operación de las bibliotecas públicas mediante la creación de asociaciones civiles pro bibliotecas sin fines de lucro.

La evaluación de los servicios y actividades bibliotecarios se lleva a cabo por medio de la supervisión y los datos estadísticos mensuales y anuales. La entrega anual se lleva a cabo a través del formato de estadística denominado Forma 912.11 que se entregará a la Secretaría de Educación Estatal con copia a la Coordinación de Bibliotecas en el tiempo y forma establecido por la mencionada institución, la omisión de esta entrega es sancionada de acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en sus artículos 1, 2, 6, 45, 46, 47, 103 y 106 y aplicada por la Secretaría de Educación Estatal.

De acuerdo con la Ley General de Bibliotecas es la Dirección General de Bibliotecas quien propondrá la Política Nacional de Bibliotecas de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, así como las normas técnicas y reglamentos a seguir, respetando las Leyes locales y su reglamentación como es el caso de la Ley de Derechos Culturales del Estado de Yucatán y el Reglamento que emana de esta misma Ley junto con el manual para el personal de nuevo ingreso y autoridades municipales.

El personal bibliotecario perteneciente a la Red Estatal debe realizar actividades culturales y de fomento a la lectura tanto básicas como complementarias y extensión bibliotecaria. Actividades básicas como la hora del cuento, círculos de lectura, exposición bibliográfica, periódico mural, etc., y actividades complementarias como charla literaria, juegos de investigación, teatro en atril, presentación de libros, Mis Vacaciones en la Biblioteca, entre otras. De acuerdo con las dimensiones de la biblioteca y la cantidad de personal de cada biblioteca, también se podrán realizar actividades estratégicas dirigidas a grupos específicos de la comunidad o actividades extramuros.

La Red de Bibliotecas Públicas este año se vio fortalecida con el desarrollo y servicio de programas como:

Día Mundial del juego, En primavera la biblioteca te espera y Mis vacaciones en la biblioteca en 2022, en la que participaron los municipios de Oxkutzcab, Progreso, Akil, Mérida, Peto, Yaxkukul, Timucuy, Rio Lagartos, Telchac Puerto, Valladolid,

Chicxulub pueblo, Yaxcabá, Dzan y Hocabá. Aunado a estos programas la jefatura de Literatura y Promoción Editorial llevó a cabo el programa "Jornadas de lectura: Cuando los libros hablan" en los municipios de Tekax, Kanasín, Celestún, Progreso, Yaxkukul y Cansahcab.

Las bibliotecas públicas hoy enfrentan grandes retos, los principales son: ofrecer el acceso libre al usuario para conexión a internet; ofertar un programa de actividades artísticas y culturales organizadas por la biblioteca y la comunidad; ofrecer capacitación en nuevas habilidades y estrategias al personal bibliotecario, actualizar sus acervos; así como incentivar el acceso a bibliotecas digitales. En Yucatán, se cuenta con **la Biblioteca Virtual de Yucatán (www.bibliotecavirtualdeyucatan.gob.mx)**, una amplia ventana a nuestro pasado en la que podrás encontrar más de 450 mil páginas de cerca de 20 mil documentos yucatecos.



Estudiantes en la Biblioteca.
Archivo fotográfico de Red Estatal
de Bibliotecas Yucatán.

REFERENCIAS

Secretaría de Educación Pública, *Programa Nacional de Bibliotecas Públicas*, México, Los Pinos, 1983.

Ley General de Bibliotecas, 1 de junio de 2021

Peniche de Sánchez Macgrégor, Surya y Stella María González Cicero (colaboradora), *Historia de las bibliotecas en Yucatán*, SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1987

Dirección General de Bibliotecas <https://www.gob.mx/cultura/acciones-y-programas/red-nacional-de-bibliotecas-publicas>. Consultado en septiembre de 2022.

DOF. La Secretaría de Cultura. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5501065&fecha=12/10/2017. Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2017.



LAS COLABORACIONES ENTRE LOS MUSEOS Y LAS ESCUELAS

Rafael Alfonso Pérez y Pérez

El educador es el hombre que hace que las cosas difíciles parezcan fáciles.

Ralph Waldo Emerson

Sibien el reciente cierre de los museos debido a la crisis sanitaria mundial por el Covid-19 durante los dos años pasados, se reflejó en las visitas personalizadas a los espacios museales, también sirvió para desarrollar otras formas de comunicación con los públicos, haciendo evidente la eficiencia de los educadores y mediadores culturales, quienes inmediatamente después del cierre físico de los espacios, desarrollaron programas en línea como visitas guiadas virtuales, talleres y recorridos temáticos, etc.

La definición actual de museo proporcionada por el Consejo Internacional de Museos (ICOM), considera a estos de la siguiente forma: Un museo es una institución sin ánimo de lucro, permanente y al servicio de la sociedad, que investiga, colecciona, conserva, interpreta y exhibe el patrimonio material e inmaterial. Abiertos al público, accesibles e inclusivos, los museos fomentan la diversidad y la sostenibilidad. Con la participación de las comunidades, los museos operan y comunican ética y profesionalmente, ofreciendo experiencias variadas para la educación, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos.

La visita a los museos como parte de los programas educativos es algo que se ha dado desde hace mucho tiempo, ya que se considera como una extensión extraescolar, la cual se coordina entre la institución educativa (preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, licenciatura) y la institución museística. Estas visitas o recorridos mediados (guiados) son de gran importancia para el desarrollo de las vocaciones

futuras o para ampliar los horizontes y perspectivas de desarrollo laboral, ya que se deben de tratar de experiencias museales integrales, es decir, que los objetos expuestos y sus significaciones sean accesibles y reveladores, llevando al visitante en cuatro niveles: sensorial, estético, intelectual y social, así como provocando en él el asombro, la reflexión y el aprendizaje, por ello se sugieren dentro de los distintos programas formativos escolares.

Además, la visita a distintos tipos de museos pueden ser una manera práctica de ilustrar los conocimientos que adquieren los alumnos en su educación en las aulas (formal), considerando como museos a una gran variedad de instituciones como lo son: sitios arqueológicos y etnográficos, yacimientos naturales, monumentos y lugares históricos, jardines botánicos, zoológicos, acuarios, vivarios, planetarios, bibliotecas, archivos, etcétera.

Por otro lado, la visita a los museos fomenta la identidad cultural de los educandos, especialmente a aquellos espacios dedicados a la historia, etnografía, arqueología y arte. Estos lugares culturales son una oportunidad para que jóvenes y niños observen de forma directa el patrimonio y la historia que les rodea en sus comunidades originarias, lo cual además favorece la cohesión social.

La relación entre educación formal e informal la podríamos resumir como la que se da entre dos instituciones (la escuela y el museo) que tienen algunas finalidades compartidas, como la de educar, en las cuales tanto los profesores y asesores académicos como los curadores y mediadores (guías y servicios educativos del museo) tienen que saber que su labor va dirigida a una población o sector social, y los programas de uno y otro deben avanzar en una sola dirección.



Asimismo, los museos deben contar con áreas expertas en procesos formativos o de mediación, y los profesores deben conocer o plantear los objetivos previamente para la adecuada planeación de la visita, considerando su importancia, el contenido y los propósitos que tendrá la visita al espacio museal.

Asimismo, ambos deben considerar algunos aspectos que pueden dificultar el éxito o la asistencia a los espacios museales, como los permisos, disponibilidad de transporte, interrupción del programa escolar el día de la visita, seguridad del alumnado fuera del aula, etc. Por ello la planeación pedagógica debe darse de forma conjunta e involucrando, en su caso, a los especialistas de la materia de ambas instituciones (museo-escuela) y buscando posibles soluciones a imponderables o cada aspecto que pueda surgir.

Otra de las opciones, es hacer llegar al museo a las comunidades, como un factor inverso a la visita al espacio museal, considerándolo como el "museo itinerante"; estos complementan el concepto más común de las exposiciones itinerantes y se trata de una alternativa didáctica que se desprende o funciona como una extensión del museo; el trabajo didáctico (de mediación) requiere una ejecución fuera de salas de exposición por lo cual se tendría que planear la asistencia de personal a la comunidad, y los objetos museales (obras artísticas en su caso) no necesariamente se tratan de originales de alto valor artístico, aunque sus contenidos nos remiten a dichos objetos a través de reproducciones, al mismo tiempo que se apoya a la revalorización de los lugares (apropiación social) donde funcionan estos museos, permitiendo que el público aborde conceptos e ideas por medio de diversas áreas del conocimiento, así como se detonan capacidades en el alumnado y sirve como un apoyo a los planes y programas escolares formales para aquellas escuelas que no tienen las posibilidades de asistir al espacio físico del museo por situaciones financieras o de traslados (distancia).

Ejemplo de este sistema itinerante fue "Chúunpajal" ("Comenzar" en lengua maya) que se creó por parte de la maestra Silvia Madrid desde el Museo de Arte Contemporáneo Ateneo de Yucatán, MACAY; éste se trataba de un taller itinerante de arte con una unidad móvil (remolque); se trató de un proyecto pionero en el País que durante siete años visitó los municipios de Yucatán, atendiendo a infantes de edades entre los 8 y 12 años.

Hay que destacar que las fronteras entre la educación formal e informal en grado profesional hoy en día son algo difusas, ya que las instituciones museísticas ofrecen, además de la mediación en visita, la posibilidad de realizar estudios dentro de sus instituciones; ejemplo de ello es el proyecto YUCUNET (Programa Educativo Red Yucatán-Cuba para el Desarrollo de Programas de Maestría en Arte Contemporáneo y Gestión Cultural), en la cual instituciones educativas (Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad de Santiago de Compostela, España, Universidad do Porto, Universidad Católica Portuguesa, Universidad Nova de Lisboa, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Superior de Arte, de Cuba, Universidad de la Habana) e instituciones museales como el propio Museo de Arte Contemporáneo Ateneo de Yucatán, MACAY, o el Museo Nacional de Bellas Artes de Cuba, las cuales tendrán en el proyecto implicaciones teórico-prácticas, ofreciendo alternativas de reflexión en torno al espacio colectivo y dándole a las colecciones un uso social acorde con las necesidades de desarrollo formativo-educativo.

En ese sentido, hay que destacar que una persona que recibe educación artística a temprana edad tiene mayores oportunidades para desarrollar su sensibilidad y su capacidad intelectual. Por lo cual el vincular el arte a los procesos educativos tiene como fin ofrecer a los niños nuevas herramientas de comunicación y expresión de sus emociones e ideas, además de fortalecer la autoestima, la salvaguarda de la identidad cultural y propiciar el pluralismo, el reconocimiento y el respeto por los otros, además de fomentar el cuidado del patrimonio artístico, histórico, arqueológico o natural.

Por otro lado, hay que definir lo que se considera como educación no formal, la cual comprende el aprendizaje que no es ofrecido por un centro de educación o escuela, o aquella que no conduce a la obtención de un grado de escolaridad mediante una certificación (primaria, secundaria, preparatoria, licenciatura, maestría, etc.). Sin embargo, hay que considerar que a pesar de lo anterior, éste tipo de formación posee una estructura mediante objetivos didácticos, lo cual es claro dentro de los talleres post-visita que las instituciones museales realizan; por lo cual podríamos decir que, se trata de una manera de transmisión de conocimientos organizado pero no siempre enfocado a institucionalizarse, ya que tiene lugar en un contexto extracurricular y complementario, casual, opcional y flexible, que se recibe en lugares del ámbito cotidiano o social como lo son los museos.

El trabajo educativo de los museos (mediación) debe tomar en cuenta prejuicios anidados en el consciente colectivo, como que se tratan de espacios llenos de textos y aburridos, y romper esos paradigmas haciendo de la innovación una forma de revitalizar los recorridos y captar públicos, estableciendo una relación con el visitante, especialmente si se trata de un niño o adolescente, para que le resulte, emocionante, divertida e interesante la visita. Para lo cual podríamos considerar algunas de las teorías como la del Homo ludens (Hombre que juega) creada por el profesor neerlandés Johan Huizinga, utilizando el juego como una práctica pedagógica, ya que ésta es una actividad que hacemos por nuestra naturaleza libre y voluntaria, en la cual nadie nos obliga a participar, además que nos sirve para crear experiencias y a tener conciencia sobre nuestro entorno.

El concepto de educación no formal o informal, tomando en cuenta lo antes expuesto se puede considerar en la actualidad como un sistema de educación experimental, el cual va cambiando a pasos agigantados, debido a diversas circunstancias, así como a la introducción de nuevas tecnologías, ya que muchos de los niños y adolescentes están creciendo con el acceso a las redes (videojuegos, internet) como instrumentos de comunicación o como juguetes. Por lo cual la exploración y la innovación de otras herramientas de transmisión de conocimientos es básica como factor lúdico.

Finalmente habría que preguntar ¿Por qué enseñar arte y visitar los museos? La implementación de la educación, particularmente la artística, a través de la colaboración interinstitucional escuela-museo, ha revelado efectos más dinámicos en sus programas educativos y su asimilación programática de las currículas de asignaturas en los distintos niveles de enseñanza (primaria, secundaria, preparatoria, licenciatura), ya sea como materias obligatorias, optativas o libres (talleres, círculos de interés, colectivos, clubs, etc.), además de potenciar las vocaciones del alumnado, facilitando el aprendizaje de las asignaturas vinculadas; además establece una comunicación activa entre los profesores, padres de familia y el alumnado.



RETOMA TUS RAÍCES

Retoma tus raíces mexicano,
afirma en tus cimientos la grandeza
de ser un pueblo libre, soberano,
de fuerte convicción y de entereza.

Retoma tus raíces compatriota,
adéntrate en la historia de tu tierra
y jura que jamás ninguna bota
a la Patria hollará con una guerra.

Retoma tu raíz pueblo mestizo,
forjado en el crisol de la batalla
y muestra con espíritu castizo
la fuerza secular del pueblo maya.

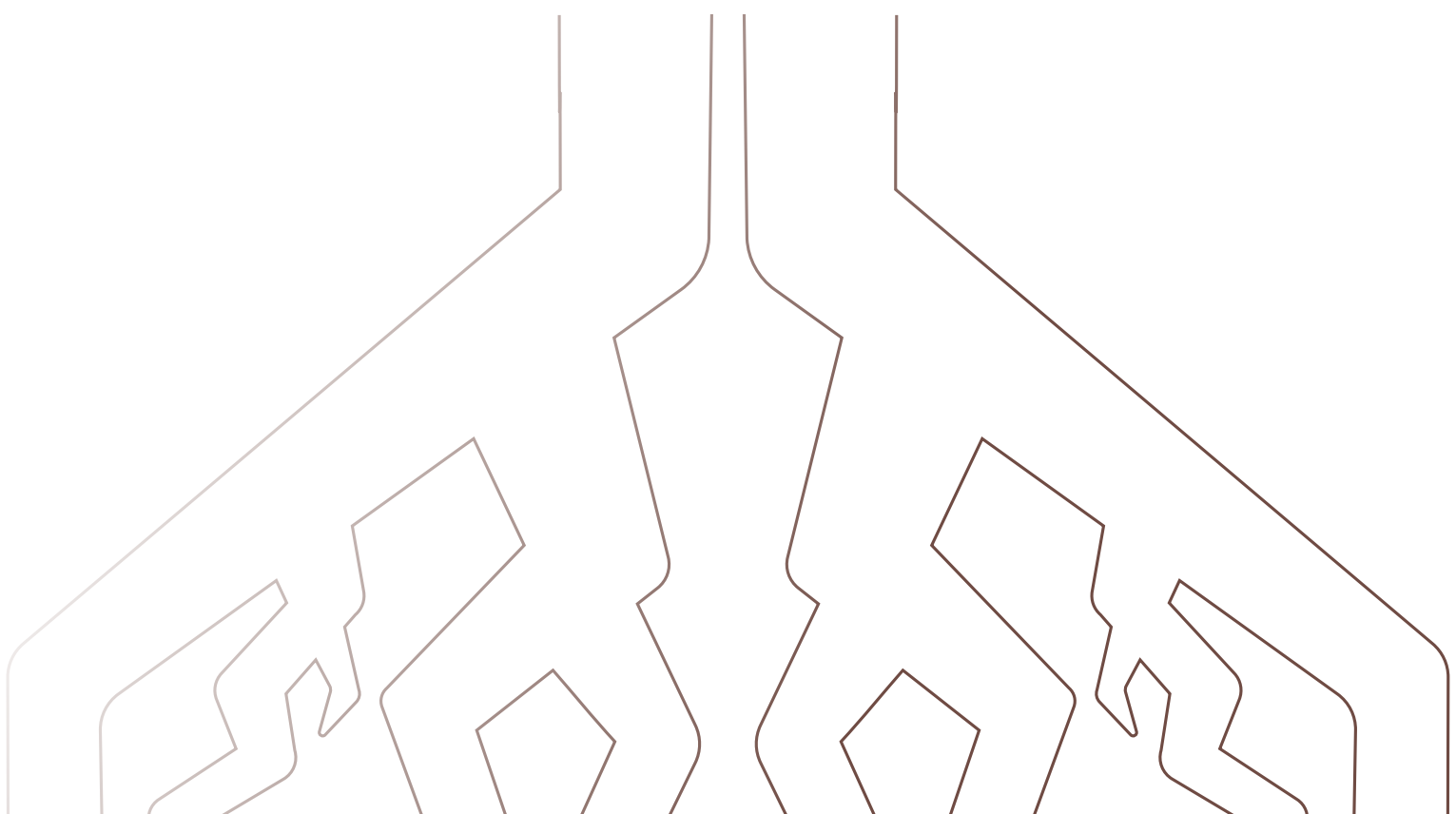
Retoma tus raíces campesino
labrando tu parcela sin quebranto,
tú puedes transformar el yermo campo
en huerto que alimente tu destino.

Retoma tus raíces artesano
con ese florilegio de primores
de formas, materiales y colores
que Dios puso magnánimo en tus manos.

Retoma tus raíces alfarero
moldeando con amor el dúctil barro
y esculpe un jarro enorme, justiciero,
para saciar la sed de tus hermanos.

Retoma tus raíces ingeniero,
arquitecto, doctor, maestro, abogado...
Si todos laboramos con esmero
tendremos el mañana asegurado.

Retoma tus raíces profesor,
conjugas libertad con enseñanza,
la luz de la justicia es la esperanza
de darle a nuestra Patria paz y amor.





Segey-Mes patrio, Explanada SEGEY.
Septiembre 2022, Mérida, Yucatán.
Fotografía: Estefani A. Hernández

27 DE SEPTIEMBRE DE 1821, EL DÍA EN QUE MÉXICO COMENZÓ A SER LIBRE

Víctor M. Arjona Barbosa

Corría el año de 1820. Los grupos insurgentes habían disminuido y casi todo el país estaba bajo el control de las autoridades realistas. La causa de la Independencia no tenía sino unos cuantos miles de hombres con pocas armas y municiones. Muchos de los jefes y soldados habían aceptado el indulto que ofrecía el nuevo virrey Juan Ruíz de Apodaca. Entre los pocos que no lo aceptaron estaba Vicente Guerrero que mantenía viva la insurgencia en la región sur del país.

En España, Rafael de Riego se levantó en contra del absolutismo del rey Fernando VII y éste se vio presionado a jurar nuevamente la Constitución de Cádiz y ordenó que también todas las colonias la juraran.

En la Nueva España (que así se llamaba nuestro país antes de la independencia) la Constitución de Cádiz no gozó de general simpatía debido a su radicalismo y se dieron algunas conspiraciones como la llamada de la Profesa, que fue la más importante e influyente. Sus miembros sostenían que, debido a que el rey tuvo que jurarla por la presión violenta, no constituía un acto legítimo y, por tanto, no había obligación de obedecerla. Proponían que el país se separara temporalmente de la metrópoli y que asumiera el gobierno el propio virrey Apodaca, pero sin dependencia de España.

Los conspiradores de la Profesa invitaron al coronel Agustín de Iturbide para llevar adelante el plan y lograron que el virrey lo nombrara comandante del sur. Sin embargo, el proyecto de Iturbide no coincidía exactamente con el plan de la Profesa, pues trataba de emancipar para siempre el país de la corona española y no de manera temporal.

Al darse cuenta Iturbide que la resistencia del insurgente Vicente Guerrero retrasaba la ejecución de su proyecto decide atraerlo y, después de intercambiar varios mensajes, lo invita a sumarse a su causa y Guerrero acepta formar parte del ejército liberador comandado por Iturbide.

Con fecha 24 de febrero de 1821 se proclama en Iguala el Plan de Independencia que contenía tres garantías: la unidad religiosa, la completa independencia de España y la unión

de todos los habitantes, sin distinción de razas ni de castas. Estas garantías se simbolizaron en los colores blanco, verde y rojo de lo que sería a partir de entonces nuestra Bandera Nacional. El ejército sería llamado, por tanto, Ejército Trigarante.

Muchas adhesiones se dieron tanto de jefes realistas como de antiguos insurgentes. La independencia debía lograrse por la voluntad de todos y se rechazaba la violencia. En lugar del grito ¡Mueran los gachupines! Se escuchaba el eco de un nuevo grito ¡Viva la unión!

El último gobernante enviado por el gobierno español, Don Juan O'Donojú, llega a Veracruz y enterado de la situación del país, procura una entrevista con Iturbide de Córdoba que concluye con la firma de un tratado en el que se reconocían básicamente los términos del Plan de Iguala.

Siguiendo lo convenido en este tratado, los días 21 y 22 de septiembre, las tropas españolas salieron de la ciudad de México y el 27 entró Iturbide a la cabeza del Ejército Trigarante. He aquí, a manera de resumen, lo que ocurrió ese día con base en lo escrito por varios historiadores: "La alegría más sana y venturosa se apoderó de los habitantes de la capital. Hasta la naturaleza se unió con su sol esplendoroso y sus cielos despejados al día más feliz que ha vivido la Nación.

El regocijo del pueblo era inenarrable, las casas se adornaban con bellas colgaduras con los colores de la bandera de Iguala, todos gritaban vivas y las notas marciales de las bandas de música hacían más entusiasta el fervor patriótico, porque el pueblo mexicano iba a iniciarse en la vida de la libertad".

Así fue el día en que nuestra Patria comenzó a ser libre e independiente. La esperanza se había cumplido después de once años y once días contados desde el amanecer de Dolores.

Con la celebración de este día recuperamos para nuestra historia un evento trascendente y pleno de significado cívico. De aquí en adelante será recordado como el del nacimiento de la nueva Patria, la libre y soberana para siempre.



Segey-Mes patrio, Expianada SEGEY.
Septiembre 2022, Mérida, Yucatán.
Fotografía: Estefani A. Hernández

REMEMBRANZA DE LOS CANTOS CÍVICOS E HIMNOS PATRIOS EN LAS ESCUELAS

Effy Luz Vázquez López

*¡El 16 de septiembre
fue el Grito de Independencia
en mil ochocientos diez!
¡El Palacio Nacional
luce orgulloso y triunfal
su campana Cura Hidalgo,
la campana de Dolores...!*

I Cuántas generaciones de niños yucatecos habrán entonado este canto cívico con que la Escuela Primaria les abría las puertas del saber, al inicio de un nuevo ciclo escolar, cada dos de septiembre!

Si la escuela contaba con maestro o maestra de Cultura Estética, eran ellos los que se encargaban de esta tarea; de no haber sido así, éramos los maestros de grupo quienes la llevábamos a cabo y lo hacíamos con mucho entusiasmo, porque sabíamos que era el colofón más propicio para dejar grabada en la mente de los alumnos aquella gesta histórica que tanto significó para el desarrollo de nuestro país, como nación libre y soberana.

Nuestras explicaciones claras y relatos de algunos acontecimientos que surgieron de aquel suceso cívico, así como los textos que contenían sus libros, permitían que, al ritmo de la música, desbordaran su propio entusiasmo infantil, al interpretar este canto patriótico.

Es un hecho comprobado para la Psicopedagogía, que los seres humanos respondemos, con mayor grado de concreción anímica, al aprendizaje de un conocimiento que se nos transmite mediante un estímulo musical, que a otro únicamente oral.

Esto se debe, nos dicen, a que la música tiene además un ritmo, que pone en función toda nuestra entidad, tanto física como mental.

Algo habrá de cierto en esto, porque, de otra manera, cuántos de nosotros, que aprendimos en nuestra infancia con el apoyo de la educación musical, podríamos recitar ahora, de corrido, los nombres de todas las naciones que conforman el continente americano sino hubiera sido por el aprendizaje de aquel canto cívico que decía:

HIMNO DE LAS AMÉRICAS

Un canto de amistad, de buena vecindad,
unidos nos tendrán eternamente,
por nuestra libertad, por nuestra lealtad,
debemos de vivir gloriosamente.
Un símbolo de paz alumbrará el vivir,
de todo el continente americano.
Fuerzas del optimismo, fuerzas
de la hermandad
serán los cantos de buena vecindad.

Argentina, Brasil y Bolivia, Colombia,
Chile y Ecuador, Uruguay, Venezuela
y Honduras, Guatemala y El Salvador,
Costa Rica, Haití, Nicaragua, Cuba y El
Paraguay, Norte América, México y Perú,
Santo Domingo y Panamá
¡Son Hermanos soberanos de la libertad!
(Bis)

La recuerdan ¿verdad?

Por estas y otras razones consideramos que la Literatura y la Música estarán expresas, en la medida de lo posible, en los actuales programas educativos de la enseñanza primaria. Ojala.

